

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto. De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 16 minutos del día 6 de septiembre del año 2023, le solicité el Secretario Técnico Hugo Erik Zertuche Guerrero, que proceda el pase de lista. Ello con el fin de verificar si existe quórum establecido por la Ley para la celebración de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las comisionadas y comisionados ciudadanos. Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario Técnico, proceda dar Lectura a la orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto. El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto, celebrada el 30 de agosto de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual este Instituto emite un pronunciamiento a favor de la postulación de los comisionados ciudadanos Karen Patricia Flores Carreño, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y Julio César Bonilla Gutiérrez, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respectivamente, para que funjan como representantes de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia en el proceso de elección y/o reelección 2023-2024, de los organismos garantes de las entidades federativas.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 118. Proyecto de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probado incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

8.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Les preguntaría a las comisionadas y comisionado, ¿si alguien desea incorporar algún asunto a la orden del día?

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, compañeras, a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México, quisiera inscribir en Asuntos Generales diversos temas.

Uno tiene que ver con la Primer Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Dos, el Programa de Foro Jurídico de este mes, el Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales 2023. Cómo vamos con este taller, que ha sido un éxito. El conversatorio que tuvimos ayer con la Fiscal General de la Ciudad de México, donde analizamos diversas variables la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y su relación con la procuración y administración de justicia en esta capital.

El tercer foro, para convocarles al Tercer Foro Internacional Sobre Transparencia y Periodismo, La Ruta Democrática 2024. Estamos a unos días de inaugurar el proceso electoral federal 2023-2024, y en ese marco vamos a tener este importante foro internacional.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos. Para hacer la entrega del reporte semanal número 31, con énfasis en las mentorías del Datatón Movilidad y Mujeres y como segundo punto sobre la situación del pleno del INAI.

Sería cuanto. Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarles a todas y todos los que nos siguen en esta transmisión en vivo. Saludarlos a ustedes también, compañeros, compañeras, y yo también para el registro del Secretario voy a hablar en Asuntos Generales para dar cuenta de algunas actividades y también invitarlos a un par de actividades que están por venir.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada?

En mi caso yo también incorporaría Asuntos Generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia.

Incorporados estos asuntos le pediría, señor Secretario, recabar de votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al desahogo del proyecto de Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 30 de agosto del año 2023.

Si no hubiese algún comentario al respecto, le pediría recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le solicitaría la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emite un pronunciamiento a favor de la postulación de los

comisionados ciudadanos Karen Patricia Flores Carreño, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y Julio César Bonilla Gutiérrez, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respectivamente, para que funjan como representantes de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia en el proceso de elección y/o reelección 2023-2024, de los organismos garantes de las entidades federativas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, cada año en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales se lleva a cabo un proceso electoral a través del cual se designan a quiénes son las personas comisionadas que integran las coordinaciones de las comisiones del propio Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Para llevar a cabo dicho proceso electoral se requiere justamente que exista un colegio, que es el encargado de llevar a cabo la organización de dicho proceso, y dentro de la participación de integrantes de este órgano colegiado se integra por comisionadas y comisionados de las diferentes regiones.

Para mí es un privilegio leer que se propuso al comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, quien es comisionado de este órgano garante y quien además ya fue Coordinador Nacional de Órganos Garantes en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Ya fue coordinador también de la Región Centro en el Sistema Nacional de Transparencia, y hoy la aportación que puede realizar desde este órgano colegiado encargado de llevar a cabo la organización y desarrollo del proceso electoral en el Sistema Nacional de Transparencia.

Entonces, enhorabuena, que el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez se encuentre propuesto, junto también con la comisionada Karen Patricia Flores Carreño, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en el Estado de Morelos. Entonces dos, una

comisionada y un comisionado que van a poder participar. Bueno, que se van, se proponen, fueron propuestos para representar a la Región Centro y que a mí me da mucho, mucho gusto.

Naturalmente, mi voto es a favor y no sé si algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

La comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy breve. Muchísimas gracias, comisionado Presidente.

Yo también para señalar, por un lado, las virtudes que tiene el Sistema Nacional de Transparencia, en tanto estamos distintas instituciones representadas en él, y en esta ocasión sería por parte del comisionado Julio César, la representación, además del INFO dentro de este Comité de Elecciones.

Me parece muy relevante, estos procesos que se llevan a cabo dentro del propio Sistema Nacional de Transparencia para darle vida a las distintas comisiones temáticas, a las regionales. Y este comité tiene una, digamos una labor fundamental en la vida democrática dentro del propio Sistema Nacional de Transparencia.

Así que enhorabuena. Ya el propio presidente dio cuenta de la trayectoria que ha tenido el comisionado Julio César, nuestro colega del INFO de la Ciudad de México, y nos da muchísimo gusto en que de ser el caso esté representado así el propio INFO dentro del Comité.

Muchísimas gracias. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Ahora sí comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, querido Presidente, querida Laura era Laura Lizette, compañera de Pleno por sus palabras.

Comisionadas y comisionados, cómo lo sabemos la Ley General de Transparencia establece la integración del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protecciones Personales, precisando que se conformará por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas en el Estado mexicano.

Y tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política transversal en las materias que tutelamos.

A su vez, los órganos garantes locales están organizados por regiones, dividiendo al país en las regiones Centro, Centro Occidente, Norte y Sureste. Y hay una propuesta de cambiarle esa denominación al Sureste por el sur, porque acaba de haber una alineación nueva en los integrantes de esta región.

Así mismo, el Colegio Electoral es responsable de llevar a cabo el proceso de elección del Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, de los coordinadores regionales y de los coordinadores de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que estará integrado con dos representantes de cada una de las regiones.

En ese sentido y con la finalidad de estar en posibilidad de desarrollar los procesos de elección y/o reelección 2023-2024 de las coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, es que se presenta la postulación de la comisionada Karen Patricia Flores Carreño, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y de un servidor, para que de aprobarse por la mayoría de los órganos garantes de la Región Centro del Sistema, integremos el Colegio Electoral.

No me queda más que agradecer el apoyo, el respaldo, la simpatía y la solidaridad para participar en esta oportunidad, una vez más, dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

Como es público, y lo dije también en privado, después de haber coordinado los Órganos Garantes a nivel nacional, ya me había yo alejado del sistema, pero esta vez por petición de nuestro coordinador

y de sus integrantes de la Coordinación Regional Centro es que se somete esta postulación y en consecuencia los derechos de acceso a la información y protección de los datos personales, una vez más, dentro del Sistema Nacional de Transparencia se verán fortalecidos a través de este proceso electivo, que además marca una distinción, incluso, constitucional del resto de sistemas dentro de un mapa constitucional, donde, como ha señalado de manera reiterada, nuestro Presidente, se actualiza y se actualiza muy bien el denominado federalismo cooperativo o el denominado federalismo integrador. Incluso nuestro Presidente también fue parte de este colegio electoral ya hace algún tiempo, y nos honra mucho esta postulación.

Así que muchas gracias, y es cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y no sé si alguna comisionada o comisionado, desea intervenir.

Y de no ser así acabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procederemos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 164 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales y el 166 de la alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Es el expediente 138 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución que en ese sentido de modificar. Son los expedientes 146 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y 151 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública. De nueva cuenta se le solicita al Secretario Técnico lleve a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración 17 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 4994 y 5069 de la alcaldía Milpa Alta; 5080 y 5458 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5133 de la alcaldía Benito Juárez; 5209 del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; 5259 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5274 y 5304 de la Secretaría de la Contraloría General; 5298 de la alcaldía Álvaro Obregón; 5350 de la Secretaría de Salud; 5366 y 5403 de la alcaldía Coyoacán; 5376 del Sistema de Agua de la Ciudad de México; 5418 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 5426 de la alcaldía Iztacalco y 5497 de la alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Son los expedientes 4776 y 4777 del Sistema de Transporte Colectivo; 4798 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 4916 de la Secretaría de la Contraloría General; 5014 y 5019 de la Secretaría de Medio Ambiente; 5148 de la alcaldía Coyoacán y 5194 de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 4612 de la Secretaría de Salud; 4717 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 4732 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 4884 de la alcaldía La Magdalena

Contreras; 4890 y 5041 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4894 de la alcaldía Iztacalco; 4909 de la alcaldía Venustiano Carranza; 4921, 5049 y 5054 de la alcaldía Benito Juárez; 4958 de la Fiscalía General de Justicia; 4963, 5078, 5079 y 5203 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5055 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5115 de la Secretaría de la Contraloría General; 5120 del Sistema de Transporte Colectivo y 5145 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con ese sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 5005 del Sistema de Agua de la Ciudad de México y 5140 de la alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y quisiera pedirle de autorización al Pleno para que se pueda llevar a cabo la exposición del recurso de revisión 4732, que ya fue votado. Pero me gustaría que se pueda llevar a cabo dicha exposición para conocimiento del público en general y por ello, con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento Sesiones del Pleno de este órgano garante le pediré a el licenciado Mario Molina Hernández, pueda exponer dicho recurso de revisión, si no hubiese inconveniente del Pleno.

Adelante, licenciado.

C. MARIO MOLINA HERNÁNDEZ.- Buenos días, comisionadas comisionado ciudadano, Comisionado Presidente del Pleno de ese Instituto y público en general, que nos acompaña.

En relación con el proyecto de resolución del expediente mencionado, por el cual se propone sobreseer por quedarse sin materia el recurso de revisión interpuesto en contra de la respuesta emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en su calidad de sujeto obligado a una solicitud de acceso a la información pública, me permito exponer sus elementos esenciales.

La persona recurrente requirió información, requirió información respecto a la protección de los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales de las personas con discapacidad, requiriendo evidencia documental de registro de información que indiquen que el personal de las unidades de transparencia o de los sujetos obligados de su competencia sabe comunicarse en lengua de Señas Mexicana; los servicios contratados para la atención de solicitudes en lengua de señas; las acciones de actividades dirigidas a las unidades de transparencia, sujetos obligados y a la sociedad civil respecto de la función de la Plataforma Nacional de Transparencia para brindar atención en Lengua de Señas Mexicana.

El número de solicitudes de formación recibidas atendidas en la modalidad de Lengua de Señas Mexicana y el presupuesto que destine el organismo garante para acciones de igualdad en el ejercicio del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales para las personas con hipoacusia. Asimismo, dentro de la descripción de la solicitud, requirió que la entrega de la información se hiciera en Lengua de Señas Mexicana.

En su respuesta inicial el sujeto obligado señaló que la respuesta a dicha solicitud sería entregada en video y traducida al lenguaje de Señas Mexicana a la luz de lo establecido en los artículos 6, fracción I y 16 de la Ley de Transparencia a través de la implementación de ajustes razonables.

Sin embargo, derivado de la duración del video, se ofreció un cambio de modalidad en la entrega de la información, poniéndola a disposición de consulta directa y/o entrega a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

Derivado de ello la persona solicitante se inconformó con el cambio de modalidad de entrega, debido a que se encontraba imposibilitada físicamente para acudir a las instalaciones del sujeto obligado.

Del estudio del expediente y de la legislación aplicable esta Ponencia advirtió que mediante un segundo pronunciamiento, el sujeto obligado perfeccionó su respuesta primigenia en la etapa de alegatos y manifestaciones, al momento en que hizo entrega de un enlace electrónico en el cual se aloja un video que contiene la respuesta en modalidad de Lengua de Señas Mexicana para consulta de la recurrente.

Y a pesar de que las manifestaciones o alegatos no son el medio ni el momento procesal idóneo para mejorar o complementar una respuesta que originalmente se otorgó a una solicitud de información. Se determinó que el recurso de revisión quedó sin materia una vez que se hizo entrega de la información requerida en el medio requerido originalmente.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, licenciado Mario Molina.

Este recurso de revisión quisimos exponerlo porque se refiere justamente a las acciones que se han materializado respecto al derecho de acceso a la información o cómo se logra potenciar el derecho de acceso a la información para personas con discapacidad.

Es un tema en el que hemos estado haciendo énfasis principal en este INFO de la Ciudad de México, y aquí nos están preguntando registros que indiquen que el personal de las unidades de transparencia o de los sujetos obligados a comunicarse con Lengua de Señas Mexicanas, documentación soporte, que soporte el conocimiento de Lengua de

Señas mexicanas. ¿Si se dispone del contenido de sus obligaciones de transparencia en Lengua de Señas Mexicanas?

Son diversas preguntas relativas a si el derecho de acceso a la información ¿se puede o más bien si se puede potenciar y se puede materializar el derecho de acceso a la información para personas con discapacidad a través de Lengua de Señas Mexicanas?

En una primera respuesta se entrega parcialmente la información, y posteriormente en la etapa de alegatos se perfecciona la propia respuesta e incluso como un aspecto que pretende también ser innovador por parte de este INFO de la Ciudad de México, se grabó un video en Lengua de Señas Mexicanas para entregar la respuesta.

Es decir, se entrega una respuesta en formato de Lengua de Señas Mexicanas, que no sé si lo tenga por ahí el equipo de Tecnologías. Y con esto serían también lograr materializar justamente este derecho de acceso a la información.

Adicionalmente, se ha dado cuenta de las acciones que se han realizado por parte del INFO de la Ciudad de México en materia de acceso a la información para personas con discapacidad, y entre ellas encontramos el primer Pleno para personas con discapacidad del INFO de la Ciudad de México; los diferentes foros, conversatorios que se han estado realizando.

Apenas hace un mes, poco más, también el comisionado Julio César Bonilla llevó a cabo un conversatorio relativo a personas con discapacidad y el derecho de acceso a la información.

El propio Instituto de Sinaloa le donó al INFO de la Ciudad de México un software denominado Integrados, a través del cual es posible que una persona con discapacidad visual pueda navegar a través del portal del INFO de la Ciudad de México. Y este software, la idea es que pueda irse expandiendo y que sean los diferentes sujetos obligados en la Ciudad de México quienes cuenten también con el mismo.

Entonces son algunas de las acciones que han estado realizando para personas con discapacidad y la implementación de lo que la propia

norma, en la propia Ley de Transparencia señala ajustes razonables, sumado a los ya mencionados también en otras ocasiones, resoluciones en formato de lectura fácil también para personas con discapacidad y justamente derivado de esta solicitud de acceso a la información, le he pedido a la Secretaría Ejecutiva del INFO de la Ciudad de México, que elabore un informe muy detallado de todas las acciones que se han realizado por parte de este colegiado para lograr materializar el derecho de acceso a la información para las personas con discapacidad.

Le agradezco mucho al licenciado Mario Molina, y continuamos con la lectura de los siguientes recursos de revisión, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expedientes 4577 de la Secretaría de Cultura; 4756 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4830 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 4940 de la Secretaría del Medio Ambiente; 4944 de la alcaldía de Gustavo A. Madero; 5075 de la Secretaría de Administración de Finanzas y 5161 de la alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución con ese sentido de modificar. Son los expedientes 4537 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 4697 del Congreso de la Ciudad de México; 4702 de la Fiscalía General de Justicia; 4751, 4752 y 5107 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4767 de la alcaldía Tlalpan; 4856 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 4898 y 4983 de la alcaldía Cuauhtémoc; 4913 de la alcaldía de Venustiano Carranza; 4919, 4978 y 5003 de la alcaldía Benito Juárez; 4949 del Tribunal Superior de Justicia, 4966 de la Secretaría de Salud; 4991 de la alcaldía Iztacalco; 4995 del Consejo de la Judicatura; 5000 del Instituto del Deporte en la Ciudad de México; 5004 y 5118 de la alcaldía Coyoacán; 5006 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 5040 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5064 de la alcaldía Tláhuac; 5095 de la Secretaría de Cultura; 5111 de la Secretaría de Obras y Servicios y 5225 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada Marina Alicia San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

No sé si alguien más. ¿Iba, Laura? ¿No? Sí, ¿verdad? También creo que Laura. ¿Quieres que primero ella?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada, y enseguida le damos el uso de la voz a la comisionada Laura Lizette Enríquez.

Una disculpa, comisionada. No la había visto.

Gracias, Presidente.

¿Te parece bien, Lau, empiezo? Sí. Vale. Gracias.

Les comparto una infografía para más claridad del caso que les traje esta mañana. Y es contra el Tribunal Superior de Justicia, y la verdad es que aunque es un caso sencillo en términos del procedimiento, pues por el tema que trata de videograbaciones y de temas de videovigilancia, nos pareció interesante compartirlo, porque la persona pide justamente seis videograbaciones de seis cámaras que están instaladas en la Oficialía del Tribunal Superior de Justicia de una fecha determinada.

Y lo que hace el sujeto obligado es decirle o explicarle que de acuerdo a los lineamientos de su tipo de grabación, ésta, digamos, ya se tiene que destruir después de 30 días naturales que son el tiempo que normalmente se considera, y por eso la persona se queja de que no le dan las grabaciones, la inexistencia. Y nosotros avalamos sí justamente que no se tiene que contar por el tema normativo que está previsto, pero no completaron el procedimiento, con lo cual es necesario que se declare la inexistencia por el Comité de Transparencia a través de un acta al respecto.

Y esto se sustenta en que hay un acuerdo que tiene el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, que indica justamente que este tipo de información, como lo ven aquí, de reproducciones en los equipos y sistemas de seguridad, se tiene que conservar durante 30 días naturales a partir de la fecha en que se genere.

Y como se hace el 29 de junio de 2023, que es cuando se hace la solicitud, estos videos que tienen que ver con el 24 de abril, que ya habían pasado varios meses. Hay una diferencia de 66 días entre las fechas donde mete la solicitud a cuando se pide el video. Entonces, ya no hay una obligación de tenerlos en resguardo.

De esta manera, el sujeto obligado debió expedir una resolución porque justo por lineamiento podría contar con esta información, entonces es más limpio y se completa el procedimiento que se declare

la inexistencia correspondiente. Y eso es por lo que estamos modificando.

En el caso del tema de videovigilancia, se trata de este método para de que utiliza una serie de tecnologías para temas de seguridad pública que permiten llevar esta función de captura de imágenes o en movimiento con un mayor alcance y visión y resolución.

Y este tipo de herramientas buscan justamente garantizar protección a los ciudadanos, que se cuiden los bienes y las instalaciones, que se realicen también investigaciones, de ser el caso, y por el tiempo en que se conservan, que haya algún tipo de control laboral y de asistencia sanitaria, si fuera el caso. Esto de acuerdo a la Agencia Española de Protección de Datos.

Y el contenido visual que se capta por estas cámaras, lo que hace es que identifica a las personas. Entonces, si la imagen que uno tiene se vuelve un dato personal. La videovigilancia es un medio que pues sí, resulta invasivo porque obviamente al ponerlo en práctica nos identifica perfectamente quiénes somos con nuestra imagen, y entonces por eso es importante que su práctica sea legítima en su uso y además se registren y se cuiden los principios que en materia de protección de datos personales mandata la ley, como es el tema de que el uso sea legal, que esté alguna atribución.

No vaya a decir alguna atribución: “Grabemos a las personas aquí”. Pero, digamos, hay un manto de protección en el sentido de cuidar las instalaciones de una determinada institución. Tiene que haber, también las personas tienen que estar informadas de que están siendo grabadas, que haya una finalidad adecuada para tal situación como es el tema de seguridad, que exista una proporcionalidad de lo que se está grabando.

El tema también de medidas de seguridad y que implica también el principio de responsabilidad, y obviamente hacer que la información sea de calidad y también con lealtad; es decir, no grabar bajo engaños.

Toda persona que pueda ser grabada debe obviamente saber que se le está grabando de manera expresa, y de modo, digamos expreso,

preciso, inequívoco tiene que tener conocimiento y saber también dónde está la colocación de los equipos, las zonas de captura, quién es el responsable de salvaguardar esta información y los derechos que tiene.

Le resultan aplicables o hay unos lineamientos del aviso de privacidad para el uso de videovigilancia en donde se habla justamente de las finalidades que tiene este tipo de tratamiento de datos personales y las anteriores reglas, justamente estos lineamientos tienen que ponerse o mostrarse para el tema de licitud y de lealtad, colocadas en los accesos de los distintos recintos para saber que efectivamente habrá esta recaudación de imágenes durante el determinado tiempo, como es el caso de los 30 días naturales y que las personas sepan. Por eso se tienen que guardar de forma confidencial.

Y uno de los ejemplos o de esas herramientas de videovigilancia que se utilizan es justamente las que emplea el programa C5, que cuenta con más de 63 mil cámaras colocadas en distintos postes de la Ciudad de México. Por esa razón, aunque el caso simplemente es que modifiquen para así poner un acta o justificar en un acta la inexistencia de la información, dado que están los lineamientos que debía haberse mantenido 30 días naturales y eso se verifica, es que se presenta el caso más por el tipo de mecanismo que se utiliza con la aplicación de tecnologías para tener este dato personal de la imagen y cómo funciona el tema de videovigilancia.

Gracias, Presidente. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario. Muchísimas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la...?

Ah, sí la comisionada Laura Lizette Enríquez, perdón. Una disculpa, comisionada. Adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- No me olvides, Comisionado Presidente. No te preocupes, al contrario, muchas gracias.

Bien, justamente en este bloque de modifica yo quisiera hacer la presentación de este recurso de revisión, el 4751/2023, en conjunto con el licenciado Arturo Méndez, secretario proyectista en mi Ponencia.

Y éste es un recurso que fue interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Así que si mis compañeros, mis compañeros me lo permiten y con fundamento en el Artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le pediría al licenciado Méndez que haga la exposición correspondiente.

Adelante Arturo, con la cuenta.

C. ARTURO MÉNDEZ.- Muchas gracias, comisionadas. Saludos a todos, comisionadas y comisionados del INFO Ciudad de México.

Vengo a exponerles el recurso de revisión identificado con la clave Alfanumérica INFOCDMX/RR.IP4751/2023 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el cual la persona solicitante requirió a esta Secretaría cuántos correctivos o figuras similares ha aplicado la Dirección General de Aplicación de Normatividad de Tránsito a su personal administrativo de sexo femenino en los años de 2022 y 2023. Incluso la persona solicitante requirió cuántas veces ha sido sancionado el mismo personal en la misma temporalidad.

En su respuesta, el sujeto obligado hizo de conocimiento del particular que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos de la Dirección General que contaba con competencia para dar conocimiento de la información, no se tenían registros correctivos disciplinarios aplicados a personal administrativo de sexo femenino.

Así mismo fundó y motivó su respuesta, mencionando que de acuerdo con su Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, el correctivo disciplinario únicamente sería aplicado a personal policiaco, más no a personal administrativo.

Habiendo tenido conocimiento de la respuesta, el particular presentó su escrito de interposición de recurso de revisión, en el cual manifestó

que no únicamente había requerido el tema correctivo, sino que también había solicitado el tema de figuras similares a correctivos, por lo que el sujeto obligado había atendido de forma inconclusa o de forma incompleta su solicitud de información.

El sujeto obligado, en su apartado de manifestaciones y alegatos, reiteró los términos y la legalidad de su respuesta primigenia.

Una vez que nosotros como Ponencia iniciamos el estudio de este recurso de revisión, tomamos como acto consentido el primero respecto a correctivos. Sin embargo, también logramos advertir que el sujeto obligado fue omiso al contestar las figuras similares a correctivos que ha aplicado la Dirección General de Aplicación de Normatividad de Tránsito a su personal administrativo.

Esto en razón de que, en efecto, una vez haber revisado el tema de sanciones, pudiera interpretarse también esta solicitud como sanciones administrativas que hayan sido ejecutadas por el personal de la Dirección señalada en la solicitud del particular, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México al personal administrativo que labora en la Dirección de sexo femenino.

Por lo tanto, el sujeto obligado incumplió con los principios de congruencia y exhaustividad, debido a que la congruencia implica que es una concordancia entre lo requerido y lo formulado por el particular, y la respuesta proporcionada y la exhaustividad es que se pronunciara expresamente por cada uno de estos puntos solicitados.

En este sentido, nosotros resolvimos modificar la respuesta a fin de que se realizara una nueva búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de la Dirección General de Aplicación de Normatividad de Tránsito, a fin de que se pronuncie respecto a las figuras similares a correctivos, consistente en el número de sanciones administrativas que ya han sido ejecutadas de conformidad con la Ley de Responsabilidad Administrativas en el periodo que el particular requirió.

Es tanto por mi cuenta.

Muchas gracias, comisionadas y comisionados.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti querido Arturo, por la exposición. Y como ya lo mencionó por aquí nuestro secretario proyectista, este recurso nos pareció importante porque nos muestra cómo es que los entes públicos, que los sujetos obligados no deben de hacer una interpretación que sea como restrictiva de las solicitudes que nos hacen las personas lo tendrían que estar haciendo más bien con un criterio amplio.

Deberían de estar buscando, incluso, la forma de darles a las personas solicitantes algún tipo de documento de lo que están solicitando o que se acerque a lo que están pidiendo. En este caso, había una persona que necesitaba saber cuántas veces se había aplicado un correctivo o alguna figura similar. Eso es importante. Alguna figura similar a los elementos administrativos femeninos de esa organización, entre un periodo que fue del 2022 y 2023, y también estaban preguntando cuántas veces se había sancionado a ese personal en el mismo periodo de tiempo.

Y entonces lo que hizo, digamos, este ente público, este sujeto obligado, que en este caso es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es que no aplicaba correctivos al personal administrativo de acuerdo con su marco normativo, pero lo que se le fue o lo que omitió de alguna manera manifestar, fue alguna respuesta respecto a esto de la figura similar al correctivo, en la que también pudiera incluirse, por ejemplo, el número de sanciones que habían aplicado a este personal administrativo femenino en el periodo que la persona había señalado.

Es decir, de alguna manera la Secretaría de Seguridad Ciudadana sólo contestó una parte de la solicitud y la otra la dejó de lado, la ignoró. Y desde esta Ponencia lo que estamos sugiriendo, como bien dijo el licenciado Méndez, es modificar la respuesta de la Secretaría, porque pensamos que este sujeto obligado incumplió con estos principios que ya señaló Arturo, por un lado el de congruencia y por otro lado el de exhaustividad.

¿Por qué? Porque interpretó de forma restrictiva esa solicitud que le hizo la persona y se limitó, digamos, en el pronunciamiento a los correctivos, pero no a ninguna otra de las figuras similares, incluyendo, por ejemplo, sanciones y en sanciones se tendría que entender por

sanciones administrativas que hubieran sido, por ejemplo, ejecutadas por el personal de su propia Dirección General de Administración, de Aplicación de Normatividad de Tránsito al personal administrativo de sexo femenino, como lo estaba pidiendo la persona y que laboraba dentro de la Dirección del sujeto obligado.

Así que esa es la razón por la cual estamos pidiéndole una nueva respuesta a este sujeto obligado, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que haga una nueva búsqueda, tomando en consideración lo que aquí estamos exponiéndoles. Por supuesto, esto se los vamos a mandar en la resolución y esperamos que encuentren la respuesta a la pregunta que está haciendo la persona particular.

Esa sería la razón por la cual Arturo y yo les quisimos presentar. Eso sería cuanto, Comisionado Presidente y compañeras, compañero, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz, en este bloque?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias, Presidente.

Comisionadas y Comisionado Presidente, en este bloque de expedientes y con fundamento en el Artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, solicito de, no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Sandra Yadira Gálvez, proyectista del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, quien se encuentra en mi Ponencia con motivo del Programa de Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia.

Un programa maravilloso impulsado por nuestro Coordinador Jurídico, Chava Romero, desde Jalisco, a quien le reconozco esta iniciativa, y a

todos los integrantes de la Comisión Jurídica que han permitido este tipo de intercambios, que incluso usted, Presidente, en algún momento también propuso al interior del Sistema Nacional de Transparencia.

Y ya que la tenemos en nuestras filas, al menos durante un tiempo, vamos a darle la oportunidad para que presente o pueda dar cuenta el expediente 5000/2023.

Adelante, Sandy. Muchísimas gracias.

C. SANDRA YADIRA GÁLVEZ.- Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Con su autorización, Comisionado Presidente, comisionadas, comisionado. Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la Clave Alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.5000/2023, interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

En dicho expediente, la parte recurrente requirió diversos cuestionamientos sobre espacios deportivos en la alcaldía Coyoacán. En respuesta, el sujeto obligado a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se declaró incompetente para conocer la solicitud.

Al respecto, la parte recurrente se inconformó, ya que a su consideración el sujeto obligado sí es competente para atender la solicitud. En ese contexto del análisis hecho por esta Ponencia, se advirtió que tanto la alcaldía de Coyoacán como el Instituto del Deporte de la Ciudad de México cuentan con competencia concurrente. Ello a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Deporte Comunitario y Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo a Espacios Deportivos.

Por lo anterior, el proyecto propone modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado para que realice una búsqueda exhaustiva y turne a todas las unidades administrativas, dentro de las cuales no podrá faltar la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Deporte Comunitario, Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo a Espacios Deportivos a efectos de que se pronuncien de lo solicitado.

Es la cuenta Comisionado Presidente, comisionadas, comisionado. Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias, Sandy.

Como ya se dijo en la cuenta en el proyecto se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, ya que no fue exhaustivo en la atención de la solicitud, pues como ya se razonó en el mismo, cuenta con áreas administrativas que pudieran detentar la información y, en su caso, pronunciarse respecto a lo requerido por la persona solicitante.

Cabe señalar que la persona recurrente solicitó diversa información relacionada con espacios deportivos, tema sobre el cual me gustaría pronunciarme a continuación.

A nivel nacional, el Artículo cuarto, párrafo segundo constitucional, prevé que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en esa materia.

Así, tanto la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Ley General de Educación Física de la Ciudad de México, define a la recreación física como aquella actividad con fines lúdicos que permiten la utilización, el desarrollo positivo del tiempo libre a la activación física como el ejercicio o el movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejorar la salud, la mente y muy diversas variables que integran la personalidad de todas y todos nosotros.

Por otro lado reconocen al deporte como la actividad física organizada y regularmente, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético, intercultural como el logro de resultados en competiciones.

De igual manera clasifican el deporte en tres tipos el social, el deporte que promueve... ...todas las personas sin distinción alguna, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación, de rendimiento.

En este caso, el deporte promueve y fomenta y estimula que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiéndose integrar el deporte de alto rendimiento, incluso, o en su caso, sujetarse adecuadamente una relación laboral que practica el deporte o como la práctica el deporte en sí mismo profesionalmente.

De alto rendimiento. Aquí el deporte que se practica es con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento que permitan al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representen al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional.

Como puede advertirse, el Estado tiene la obligación de garantizar a todas las personas en igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en esta materia, particularmente hagan un acento en la cultura física y el deporte con el fin de cumplir con los propósitos de referencia.

La normativa citada establece que la planificación, construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos públicos deberá realizarse tomando en cuenta las especificaciones técnicas de los deportes y actividades que se proyectan a desarrollar, garantizando en todo momento que se favorezca su utilización multifuncional, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas deportivas, la máxima disponibilidad de horario y los distintos niveles de prácticas de las personas, mismas que deberán ser puestas a disposición de la comunidad por su uso público.

En el caso de la Ciudad de México, el Programa del Deporte es el instrumento rector en esta materia, en el cual se establecerán los objetivos, lineamientos y acciones, así como la participación de las alcaldías, de los sectores público, sociales y privados, con el fin de ordenar la planificación, organización y desarrollo del deporte y de la recreación a través de su práctica en la capital.

Para las alcaldías se prevé la obligación de promover y organizar en sus respectivas circunscripciones actividades y prácticas físico deportivas, como medio importante para la preservación de la salud, la prevención de enfermedades, así como la prevención de las

adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas, facilitando la plena utilización de instalaciones deportivas a toda persona.

De esta manera la capital del país o en la capital del país tenemos aproximadamente 140 centros deportivos donde las personas pueden acudir a realizar algún tipo de deporte, el cual debe ser de manera libre y sin discriminación, también accesible, recreativo, educativo y que garantice este derecho.

Conozcamos nuestros centros deportivos y aprovechemos los diversos servicios que nos ofrecen.

La actividad física y deportiva, además de reducir el estrés, los trastornos del sueño, la depresión, la ansiedad y otras alteraciones, también reduce los riesgos de sufrir algunos problemas de salud tanto físicos como mentales.

Finalmente, me gustaría agradecer una vez más a Sandra Yadira Islas por su trabajo, y en el desempeño que ha tenido durante estos días en el INFO Ciudad de México. Estoy cierto que este tipo de ejercicios fortalecerán y abonarán la construcción del conocimiento y experiencias en los órganos garantes del país, el intercambio de criterios y experiencias nos ayudará a tener mejores resultados, mejores definiciones y tanto así proyectado a nuestras resoluciones, siempre en beneficio de la gente de este gran país.

Celebro este tipo de ejercicios y la iniciativa de Chava Romero desde la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia y un abrazo fuerte a nuestros pares en el hermoso estado de Hidalgo.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, comisionados Julio Cesar Bonilla Gutiérrez, y también dar la bienvenida a quien nos acompaña como visitantes del estado de Hidalgo, justamente para llevar a cabo este intercambio en este ejercicio de federalismo cooperativo.

Si no hay alguna otra intervención adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer por veracidad. Es el expediente 4617 de la Secretaría de Gobierno.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 4557, 4562 y 4567 de la alcaldía Coyoacán; 5045 de Servicios de Salud Pública en la Ciudad de México y el 5073 de la alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista. Son los expedientes 4497 y 4910 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4882 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México y 4896 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, nada más manifestar voto de criterio en 4497 y 4882.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada?

Bueno, en mi caso en el expediente 4497 y 4882. En ambos se está proponiendo modificar la respuesta del sujeto obligado y dar vista al órgano interno de control. En ambos casos, en un primer momento el sujeto obligado no emitió una respuesta.

Sin embargo, en una etapa posterior emite una respuesta que es complementaria. Al emitir una respuesta que es complementaria lo que hizo la Ponencia fue ponerla a la vista de la persona recurrente, a efecto de que señalara si se encontraba conforme o no se encontraba conforme con la respuesta.

Una vez que se puso a la vista, a efecto de que manifestara lo conducente, se llevó a cabo un estudio de fondo para determinar si efectivamente coincidía lo solicitado inicialmente por la propia persona y con lo entregado por el propio sujeto obligado. Es decir, estudiamos el fondo de la respuesta que entregó de manera complementaria y que se insiste no entregó dentro del plazo establecido por la norma. Pero al ya existir una respuesta y al tener claridad que esta respuesta no corresponde con lo solicitado inicialmente, es que esta Ponencia propone modificar.

En este caso en concreto, se está solicitando la normativa relacionada con la emisión entrega, entre otros aspectos relacionados con certificados de defunción, así como de diversos cuestionamientos.

Insisto, en una primera etapa no contesta el sujeto obligado y ya en la etapa de alegatos es cuando por fin entrega una respuesta. Pero esta respuesta es parcial. Entonces, no podríamos nosotros sobreseer por quedar sin materia, porque no cubre con la totalidad del cuestionamiento realizado en un primer momento por la persona solicitante.

Tampoco podríamos ordenar que se entregue algo que ya obra en el expediente, ya que a ningún fin práctico nos llevaría ordenarle a que entregue algo que ya se entregó, que ya obra en el expediente y que por el principio de prontitud, por potenciar la agilidad en la obtención de la respuesta, es que entramos al fondo de la respuesta y proponemos a este colegiado que se modifique la respuesta del sujeto obligado.

Este criterio que hemos estado empleando es el que se utiliza y ya ha sido explorado por Nuevo León en el expediente 1265, 291, 346, todos del 2022, el 111 de este año 2023, de diferentes comisionados. Del comisionado Francisco Guajardo, de la comisionada María Teresa Treviño. En el INAI desde el año 2021, por el entonces comisionado Óscar Guerra Ford, en el expediente 1094; por el comisionado Adrián Alcalá en los expedientes 697, 1375/23, y estuvimos en la Ruta de la Privacidad en el Estado de Jalisco, y preguntamos ¿qué hacen las y los comisionados de Jalisco cuando se enfrentan a una situación de este tipo? Y nos comentaron que ellos también emplean un criterio

similar al que se está proponiendo en este Pleno, en este órgano garante. Es decir, sí entran al fondo de la respuesta cuando se trate de una respuesta que evidentemente no cumple con lo solicitado inicialmente y nos compartieron el recurso de revisión 2024/2023 del comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, a quien también le enviamos un cordial saludo, y hemos estado explorando qué criterios se siguen en estos órganos garantes del país, a efecto de ir fortaleciendo el criterio que se propone ante este órgano garante.

No sé si algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz.

Adelante, comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues yo, al igual que ustedes dos, justamente pronunciarme respecto a estos dos recursos de su Ponencia, Comisionado, que son justo el 4497/2023 y el 4882/2023 también, dado que justamente lo que yo propondría es que se mantuviera como un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, y me atrevo a señalar las razones por las cuales pienso esto, considerando justamente esta explicación tan vasta y porque, como bien señaló el Comisionado Presidente en algunos otros plenos, creo que vamos encontrando la ruta de un criterio y veo que justamente les respondieron, por un lado, tanto la SEDUVI como la Agencia de Protección Sanitaria contestaron en un momento posterior, en un momento en el que ya se habían pasado, ya era extemporánea su respuesta.

Pero efectivamente, en la Ponencia le dieron vista a la persona particular y al parecer entiendo, la persona particular no se pronunció al respecto.

Y justamente aquí es donde quisiera señalar algunas razones que, de hecho, en otras ocasiones ya he dado, y me explico por qué, digamos, sí existen diversas causales por las que se configura una omisión de respuesta, y una de ellas es que la persona, bueno, el sujeto obligado, más bien, no responda en el tiempo que nos indica la ley.

Y sucedió en ambos casos, como lo refirió el Comisionado Presidente. Pero como bien lo dijo, tanto SEDUVI como la Agencia de Protección Sanitaria dieron una respuesta extemporánea, nos la dieron fuera de tiempo, pero efectivamente se notificó en el medio que la persona había señalado, la persona había referido en su recurso

Ahora, efectivamente, el Comisionado Presidente, lo que nos propone a este Pleno, es que no obstante que se acreditó, en su momento, que existió una omisión de respuesta, que se estudie el fondo de esta respuesta y entonces ver si se colma, se atiende lo peticionario por la persona, y lo que concluye el Presidente es el modificar la respuesta del sujeto obligado.

Yo difiero un poco del estudio que está planteado, no del todo, porque en algún punto es donde ya diferimos, pero en la parte en la que se le da vista al particular sobre la respuesta, creo que hasta ahí vamos muy bien, y difiero porque mi razonamiento atiende en realidad al planteamiento original de la falta de respuesta, que es subsanado en alegatos por parte del sujeto obligado y no así a estudiar el caso de fondo.

¿Por qué? Porque a mi parecer ello implicaría el suplir la queja de la persona particular en su totalidad, sin esperar a que esta persona particular, si fuera el caso, por supuesto, se quejara de la respuesta que le dieron.

Y entonces, cuando estamos resolviendo de fondo el asunto, pues estaríamos estudiando la respuesta sin saber si ésta le causa agravio o no a la persona particular y, en su caso, cuáles son los argumentos en los que la persona descansa ese agravio. Estaríamos yendo entonces más allá de lo que nos dice la norma que rige este procedimiento.

Considero yo que no sería necesario que aplicáramos la suplencia de la queja, porque en este caso en particular, el agravio es clarísimo, se acredita y además está previsto como una causal de procedencia del recurso de revisión por falta de respuesta.

Y pues si en este Pleno hemos resuelto distintos y múltiples recursos de revisión similares, y en todos ellos, hay que decirlo, estamos

garantizando a la persona ciudadana o a la persona en general que se queje de fondo. Hay oportunidad de poderse quejar de fondo de de la de la respuesta.

Entonces, en aras de ser congruente con las posturas que he tenido en múltiples ocasiones, consideraría que el sentido debe de ser el de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, dado que la persona particular ya no se expresó o no se quejó con respecto al fondo de la respuesta que le dieron, aunque extemporánea, pero se la dieron.

Esas son las razones que quiero compartir con todas y con todos, y la razón por la cual consideraría que su sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿A algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

Únicamente en este caso en concreto y sí señalar que ya hay coincidencia en cuanto a diversos pasos de la metodología que estamos siguiendo en este órgano garante, coincidencia con la ponencia la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, hasta el punto en el que se da vista a la persona solicitante de la respuesta que entrega fuera de tiempo el propio sujeto obligado.

La única diferencia, ya que encontramos que de hecho es menor, pero que sí genera una diferencia en el criterio, es que cuando no hay una respuesta del recurrente a la vista o no se agravan de la respuesta que entrega en alegatos el propio sujeto obligado, la propuesta uno es sobreseer por quedar sin materia.

Valga la pena señalar que en un principio y durante años previos, esta propuesta se compartía por la ponencia a mí a mi cargo, sin embargo, empezamos a darnos cuenta que en muchos de los casos, ya en la etapa de alegatos y fuera del plazo establecido por la norma,

entregaban los sujetos obligados una respuesta que no era, no era o no correspondía con la solicitud inicial. Recordemos que lo que buscamos, o más bien el criterio que buscamos en esta ponencia es que la solicitud inicial corresponda con la respuesta, es decir, contrastar la solicitud inicial con la respuesta que da el sujeto obligado.

Este caso es incluso muy esquemático, porque la persona solicitante presenta un cuestionario de cuatro preguntas. De estas cuatro preguntas, el sujeto obligado, fuera del plazo que establece la norma, únicamente responde una. Entonces, es muy evidente la ausencia de respuesta en tres de cuatro de las preguntas que presenta el sujeto obligado. Y naturalmente es que sí podemos entrar al fondo al contrastar, insisto, la solicitud inicial con la respuesta que se entrega de manera complementaria, el no estudiar el fondo implicaría que la propia persona solicitante al no estar conforme o ver, observar ya cuando le notificamos el recurso de revisión, observe que de las cuatro preguntas que presentó solamente le respondió una y tres le quedan bastantes y tendría que interponer otro recurso de revisión.

En un panorama ideal, lo ideal sería que la propia persona recurrente ante la vista, cuando le ponemos a vista la respuesta que entregó el sujeto obligado, manifestara los agravios para que esta manera, pues, entráramos todas y todos al fondo de la respuesta que se entregó.

Pero en la práctica nos hemos dado cuenta de que la persona recurrente ya no presenta un segundo agravio, es decir, su primer agravio fue ausencia de respuesta. Cuando entregan una respuesta que no fue completa y la ponemos a la vista, ha ocurrido de manera muy constante, que ya no emite un segundo agravio, un segundo pronunciamiento respecto a lo que ya se está entregando.

En este caso, este caso es muy esquemático porque son cuatro preguntas del cuestionario y de estas cuatro preguntas del cuestionario solamente se está contestando una. Entonces es muy evidente o es muy evidente la ausencia de respuesta en tres de las preguntas y por consecuencia se propone modificar la respuesta del sujeto obligado. Aquí se insiste mucho en que ya hay una coincidencia en la metodología, sin embargo, todavía nos falta un paso para que logremos coincidir, invitar a las personas recurrentes a que cuando se les ponga a vista la respuesta que entregan los sujetos obligados en la

etapa de alegatos, respondan y se agravien, exactamente, para que pueda haber una coincidencia en este órgano garante, ya que esa es la única diferencia que hoy en día encontramos en este, en este Pleno.

Sería cuanto.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Súper breve, porque me parece muy importante esta invitación que estás haciendo Comisionado Presidente, porque sí, ciertamente ha habido, ha habido casos en los que nos encontramos en este, en este, en esta misma situación en la cual ya, ya en alguna parte extemporánea el sujeto obligado está dando una respuesta, ¿no? Y esta respuesta, efectivamente, le estamos dando vista a la persona que recurrió para que entonces nos diga: oye, estás de acuerdo o no estás de acuerdo con esta respuesta que ya te dieron. Muchas veces, ciertamente está incompleta.

Y sí ha habido, casos en mi caso desde aquel entonces en que empezamos con este tema del criterio evolucionado, digamos, eh, cuando empezamos con ello, llevamos ya tres casos al menos en los que la persona efectivamente, una vez que le damos vista, y eso es mi ponencia, por supuesto, en la que le damos vista, dice: “Ahora ya me diste vista de esta respuesta y me quejo del fondo de la respuesta”. Y entonces continuamos el estudio de fondo.

Entonces, creo que esta invitación que haces, Comisionado Presidente, es muy importante, será importante también, en su momento, a lo mejor darle un cauce legal a estas interpretaciones, probablemente con alguna reforma, yo insisto, que sería bastante afortunado que existiera una reforma relativa a esto para evitar, digamos, este *impac* que tenemos en el en el Pleno y que justamente, pues las personas que nos están viendo tengan, si están ustedes en un proceso de recurso de revisión y ya se quejaron de que no les dieron respuesta y por fin ya les responden dentro del plazo en el que nosotros les damos este apercibimiento, de alguna manera les damos vista de esta respuesta que dio el sujeto obligado, se quejen con

respecto al fondo, en su caso, o si están de acuerdo, pues ya nos lo manifiesten o bien no se quejen al respecto para que entonces siga el curso y probablemente termine en un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista. O bien, si se quejan del fondo, entremos al estudio del fondo, de la respuesta de esta o de esta respuesta extemporánea que les dieron para poderles resolver de alguna otra manera.

Ya ha sucedido y esperamos que puedan continuar así en tanto encontramos la ruta legal para dar cauce a este, a esta situación.

Muchas gracias, Comisionado Presidente. Es todo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias y adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente sí, solo mencionar. Coincido con la parte de la ruta legal y nada más invitar a tener cuidado en el uso de nuestro lenguaje, porque pareciera que el criterio evolucionado significaría que la votación diferenciada cuando tenemos distintos criterios es involucionado, y creo que hemos sido muy respetuosos todos en cada quien como diga su interpretación y me parece que ahí están las cosas de la ley. Y como tú has dicho atinadamente, presentemos iniciativas y a lo mejor hay coincidencias, eso sí lo habrá siempre en la protección de derechos humanos, los dos que garantizamos.

Pero de nueva cuenta invitar, como nosotros hemos sido muy respetuosos, a cuidar mucho los términos en cómo hacemos las afirmaciones, respetando los criterios, por supuesto, que cada uno que parte de esa ponencia se tiene.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Una aclaración de término, eso iba dirigido a mí y lo recibo con todo respeto, por supuesto, claro que sí.

Podríamos hablar como de la expresión 2.0, la versión 2.0 de este criterio, a eso me refiero, porque, bueno, de hecho yo también formo parte de este *impac*. Yo también me encuentro interpretándolo pues como antes o como siempre, por así decirlo.

Entonces, más bien me refería al criterio, por así decirlo, 2.0 que ha estado cambiando o transformándose. Eso es todo, una diferencia de interpretación de vocabulario, pero lo tendré muy presente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y bueno, siempre muy respetuoso este debate que va a seguir. La verdad es que es bien interesante explorando que haciendo tus órganos garantes como lo hacen, etcétera, y una vez expuestos los argumentos...

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias Presidente.

Únicamente para expresar que en los mismos expedientes 4497 y 4882, presentaría un voto en contra, proponiendo un orden y dar vista de acuerdo a los 391 votos acumulados con criterios diferenciados.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, adelante Secretario con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación de los recursos de revisión 4497 y 4882, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con ese sentido presentado, por lo que procede a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido de los recursos de revisión 4497 y 4882 sea el de sobreseer por quedar sin materia se da vista, o bien el de ordenar que se atienda la solicitud y será vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor de sobreseer.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente, a favor de sobreseer.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sería a favor de ordenar, ¿no? Y se da vista.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, o sea, yo propongo un ordena y dar vista. Por eso sería voto particular, en mi caso.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Okey, es que estamos poniendo a votación dos de los probables sentidos, para no irnos a tantas vueltas de votaciones. Así le hemos hecho ya las últimas ocasiones.

Muy bien.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Para no generar duda, a favor de... no, en contra, sobreseer y...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Por modificar, ¿verdad? Si encontramos en un empate, se inclina más mi metodología a la propuesta de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, sobreseer por quedar sin materia manteniendo la vista, pero presentaría un voto concurrente a efecto de explicar las razones del por qué se propondría modificar.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

En ese sentido, se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos de revisión 4497 y 4882 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 23 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 4552 y 5114 del Tribunal de Justicia Administrativa; 4597 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 4712 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 4742 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 4772 y 4871 de la Secretaría de Obras y Servicios; 4814 en la Alcaldía Tlalpan; 4813 de la Alcaldía Gustavo Madero; 4846 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4850 y 5164 de la Alcaldía Coyoacán; 4869, 4870, 4918 y 5053 de la Alcaldía Benito Juárez; 4941 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 4971 de la Secretaría de la Contaduría General; 5029 de la Alcaldía Iztacalco; 5058 la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5074 y 5125 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 5082 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

De no ser así, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprobó por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

El expediente 4933 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad de proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 4938 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Es el expediente 5158 del Partido de la Revolución Democrática y el 5238 de la Alcaldía Iztacalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes es únicamente señalar que me apartaría del sentido propuesto en el expediente 5238 de este año, pues como lo he señalado ya en muy diversos plenos, a ningún fin práctico llevaría ordenar una respuesta que ya existe.

En consecuencia, propondría que se sobresea por quedar sin materia y se dé vista. Es labor también central de los órganos garantes como el nuestro, interpretar y razonar la ley.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguna otra Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso...

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias por la cortesía, Presidente.

Yo igualmente, en el 5238 señalar que me apartaría del sentido propuesto por mi colega. Y en vez de ordenar y dar vista, sí mantendría la vista, pero en vez de ordenar, pensaría que debería de tratarse de un sobreseimiento por quedar sin materia, dado que efectivamente ya, en su momento, la Alcaldía Iztacalco, fuera de tiempo pero sí dio una respuesta, una respuesta extemporánea.

Entonces, pues al ya haber una respuesta no, no veríamos el sentido en el ordenarle que ya la que la vuelva a dar, por así decirlo. Pero sí es importante mantener esa vista al Órgano Interno de Control, porque ciertamente no cumplió con los plazos establecidos dentro de la norma.

Esa sería mi postura, dejándola a la consideración de los demás.

Muchas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en mi caso también no se comparte, de manera muy respetuosa, no se comparte la propuesta de ordenar que se entregue una respuesta que ya obra en el expediente, ya que desde nuestro punto de vista a ningún fin práctico nos llevaría ordenar a que se entregue una respuesta que está en el expediente.

Y desde nuestro punto de vista, lo procedente sería estudiar la respuesta que se entregó a fin de determinar si corresponde con lo solicitado inicialmente, que en este caso en concreto, al estudiar la respuesta que ya fue entregada, que se trata de unos lineamientos relativos a la nómina ocho, lineamientos para trabajadores de nomina ocho, se entrega dicha información, pero proponemos mantener la vista al Órgano Interno de Control, dado que no se entregó dentro del tiempo establecido por la norma y con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Si no hay alguna otra intervención...

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente como es una propuesta de recurso que hago a este colegiado, conservar el sentido que acerco, sobre todo, por no la interpretación sino la aplicación de la ley en su artículo 212, que establece justo que nueve días hábiles tienen que dar respuesta a más tardar con una ampliación de siete extras, por lo que en este caso estamos observando que fue fuera de plazo por ocho días hábiles. Por ende, pues estaría a favor de aplicar la ley, lo que nos indica como nuestras facultades como garantes, así que mantendría sentido.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presentes, sí acompañar el proyecto de la Comisionada Nava, en respeto, nuevamente, a los criterios diferenciados de este Pleno y en su respeto de análisis pertinente.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Si no hubiese alguna otra intervención, adelante con la votación, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación del recurso de revisión 5238, por la que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 5238 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 5238 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de los comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación respecto del proyecto de resolución restante, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el desahogo del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

Adelante, señor Secretario con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de infundada.

Es el expediente 103 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde a Asuntos Generales.

El día de hoy estamos aprobando en total 104 recursos de revisión, considerando acumulados, de ellos únicamente en siete se confirma la respuesta del sujeto obligado; en 26 se sobresee porque se entregó la información por quedar sin materia; 37 se modifica; 25 se revoca y no se ordena. Son las cifras de esta semana.

Y le pediría al señor Secretario que pudiéramos dar el uso de la voz en el orden en el que fueron inscritos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar, tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente y muy buenas tardes, una vez más, a todos los que nos siguen a través de la red digital, a mis compañeras de Pleno.

Comentarles que el pasado jueves 31 de agosto participé en representación de nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, en la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que reitero mi reconocimiento por el trabajo realizado por todas las instancias que integran el sistema, lo cual permite consolidar las agendas y acciones en materia de transparencia, protecciones personales, acceso a la información y rendición de cuentas en beneficio de las personas.

Ese mismo día llevamos a cabo el programa de entrevistas de Foro Jurídico, donde conversé con el doctor Rodolfo Torres Velázquez, especialista en materia electoral informática, sobre la viabilidad de la votación mediante las urnas electrónicas en México, a quien le reitero todo mi reconocimiento por su participación, así como a nuestro Director General en Foro Jurídico, el doctor Elías Huerta Pichas, donde además analizamos el tema de la transparencia y la rendición de cuentas en estos procesos.

De igual forma les invito a seguirnos el día 7 de septiembre, en donde entrevistaría al doctor Marco Antonio Zeind.

Por otro lado, este lunes 4 de septiembre llevamos a cabo la Conferencia especial del Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales 2023, a cargo de la maestra Miriam Soto Domínguez, coordinadora de la ponencia de mi amiga Laura Lizette Enríquez Rodríguez, a quien le reconozco y agradezco su excelente exposición sobre los avances normativos en materia de violencia digital en razón de género y las recomendaciones sobre cómo proteger nuestros datos personales en este entorno.

Y aprovechando, para recordarles que estaremos retomando el taller hasta el próximo 18 de septiembre a 17 horas. Les esperamos.

De igual manera, como es de su conocimiento, el día de ayer llevamos a cabo el conversatorio La Transparencia y la Rendición de Cuentas en la Procuración de Justicia, Retos y Buenas Prácticas, que tuvo el objetivo de reflexionar sobre la importancia del acceso a la información pública, la protección de los datos personales y sus vinculaciones muy diversas con la procuración de administración de Justicia en esta capital.

En este conversatorio contamos con la participación de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Fiscal General de la Ciudad de México, del maestro Irving Espinoza Betanzo, Magistrado de la Sección Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como de mi Presidente, el doctor Guerrero García, y naturalmente con los insumos proporcionados por mi querida amiga Laura Lizette Enríquez, en materia de datos personales, a quienes reconozco y agradezco sus aportaciones y participación.

De igual forma, agradezco a quienes nos acompañan en las instalaciones o los que nos acompañaron en las instalaciones del INFO Ciudad de México y de la red digital del mismo. Ha sido una gran experiencia, un intercambio también de diferentes visiones, análisis y perspectivas en torno a este tema y un diálogo más que urgente, necesario para la capital del país en esta materia.

Como pueden ver, acudió prácticamente toda la estructura de la Fiscalía General y su vinculación con el INFO Ciudad de México.

Finalmente, recordarles que el próximo 11 y 12 de septiembre en el Museo Memoria y Tolerancia, llevaremos a cabo el Tercer Foro Internacional sobre Transparencia y Periodismo, Ruta Democrática 2024, espacio para el intercambio como lo ha sido en estos últimos años de opiniones muy inteligentes, serias, objetivas y además con visión de futuro so entre periodistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, la academia, instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general y así poder lograr un espacio de diálogo abierto, incluyente, progresivo e inteligente sobre las variables que se van a ver más que relacionadas, ya muy pronto, porque este mes justamente se apertura el proceso electoral 2023-2024 y naturalmente el eje de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales y la privacidad y la autodeterminación informativa van a ser centrales.

Entonces, las y los invitamos para que participen en este importante foro, insisto, el 11 y 12 de septiembre en el Museo Memoria y Tolerancia, a partir de las 9 de la mañana. Ya está el micrositio habilitado desde hace algunos días, llevamos un buen récord de participación. Nos pueden seguir también a través de la vía digital, motivo por el cual agradezco a las personas que están interesadas en asistir y ya se registraron y a quienes no alcanzaron el lugar les invitamos, insisto, a seguimos por la vía digital.

También agradecer mucho el trabajo y compromiso solidario institucional de nuestro Presidente, el doctor Carlos García, de mis compañeras de Pleno, van a formar parte de este ejercicio, a todas y todos ustedes. Muchas gracias y los esperamos en este tercer Foro Internacional sobre Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Pues me interesa, en primer lugar, hacer la entrega del reporte número 31 de actividades del equipo de Estado abierto, que incluye justo lo realizado del 28 de agosto al 1 de septiembre, y me gustaría, sobre todo, destacar la jornada de mentorías que realizamos como parte del Datatón Movilidad de Mujeres.

Realizamos cuatro sesiones de mentoría sobre temáticas de movilidad, seguridad, género y datos abiertos con el objetivo de brindar herramientas, información acerca de las cuatro tareas de conocimiento mencionados, a las personas que participan o están interesadas en presentar proyectos de Datatón.

La primera sesión de mentoría, datos para entender y mejorar la movilidad en la Ciudad de México, tuvo lugar el lunes 28 de agosto a 13 horas en las instalaciones del ITAM.

Contamos con las participaciones de Juan Manuel Casanueva, director de Socialtic, Constanza Delon y Karen Daniela Cruz Hernández, ambas de la Secretaría de Movilidad en la Ciudad de México. También de Alejandra Leal, codirectora de Céntrico, Victoria Chávez, profesora del Departamento de Matemáticas Aplicadas del ITAM, David Jiménez, por supuesto, del equipo Estado abierto y también Daniel Saavedra.

En la segunda sesión de mentoría sobre datos abiertos y género, tuvo lugar el martes 29 de agosto a 12 horas en formato virtual. Esta mentoría fue impartida por la doctora Silvana Mega, experta en temas de datos abiertos y de género.

El mismo martes 29, pero a partir de 14 horas y en formato virtual, se realizó la Tercera Mentoría en Seguridad en la Vía Pública, para las mujeres en México, impartida por Dani Baltasar, Coordinadora de Datos de la Dirección de Incidencia en Política Pública del Observatorio Nacional Ciudadano.

Quiero destacar que esta mentoría tuvo que suspenderse por una vulneración a la seguridad de la videollamada, ya que se conectaron de manera súbita a personas ajenas a este proyecto, mismas que realizaron intervenciones ofensivas e inapropiadas para las personas asistentes.

Es fundamental mencionar que tras este incidente se solicitó la presentación de una denuncia ante las autoridades correspondientes.

Este tipo de actos no solo vulneran la privacidad y la seguridad de las personas, sino también, por supuesto, son reflejo de las violencias digitales que en razón de género se han intensificado en los últimos años. Incluso, según datos del INEGI, en el 2020 se registraron más de 1200 denuncias relacionadas con ciberacoso en México y el 60% de las víctimas fueron mujeres.

Es imperativo que como sociedad e instituciones tomemos acciones concretas para combatir y prevenir estas formas de violencia y garantizar espacios digitales para todas y todos y que sean seguros.

La 4.^a y última mentoría se realizó el jueves 31 de agosto en formato virtual y con el título de Movilidad y Datos Abiertos. En ella contamos con las aportaciones de Irvin Martínez Anguiano, de la Agencia Digital de Innovación Pública, Violeta Lanza Robles, Karen Daniela Cruz Hernández, Vanesa Chávez Mendoza e Ireri Brumon Martínez, todas ellas de la Secretaría de Movilidad.

En esta mentoría se presentó el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, desde el cual se puede hacer visualizaciones de datos y la información que está disponible tanto de la SEMOVI en sus microsítios como de la agencia.

Los videos y presentaciones de estas mentorías van a poderlas encontrar en el microsítio del Datatón movilidad y mujeres, para consultarlas y por supuesto, le sean de utilidad en el desarrollo de los proyectos.

Recordar que el plazo cierra hasta el 15 de septiembre, por lo cual les invitamos a participar en esta iniciativa innovadora que impulsamos desde la Red Ciudad en Datos Abiertos.

Y finalmente, como segundo punto, me interesa referir como cada Pleno desde que está en la irregularidad de no contar con las personas comisionadas de manera completa por parte del órgano garante nacional.

Es pertinente recordar que el 23 de agosto, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a partir de un proyecto presentado por el Ministro Javier Laynez Potisek, al atender el recurso de reclamación 229/2023 CA, resolvió que el Pleno del INAI, podía sesionar válidamente con las cuatro personas comisionadas que hoy lo integran y que esta autorización provisional se mantendrá hasta que el Senado de la República nombre al menos a una persona más para ocupar las posiciones vacantes y completar el *quorum* previsto por la ley.

Esta resolución atiende al recurso de reclamación derivado a su vez del incidente de suspensión de la controversia constitucional 208/2023, que el propio organismo garante nacional promovió contra la omisión del Senado en la designación de los integrantes de su Pleno.

La controversia constitucional está pendiente de resolución por el Pleno a la Suprema Corte.

En su oportunidad, el Ministro Laynez ya ha explicado en términos de comunicación que esta resolución se basa en jurisprudencia vigente desde hace años. Una de 2008 refiere a la suspensión como una medida que tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad, por supuesto, en tanto se resuelve el juicio principal.

Y otra de 2004 asociada al concepto de peligro en la demora que incluye a valorar el riesgo que implica para alguna de las partes o para la comunidad por la tardanza en la actuación.

Con base en estos precedentes, explicó el Ministro Laynez, la decisión de la Segunda Sala buscó atender la violación cotidiana y permanente de los dos derechos que tutelan los organismos garantes; el acceso a la información, un derecho habilitador de otros derechos y el de protección de datos personales.

Como evidencia de cuán certero fue el diagnóstico que llevó a la Segunda Sala de la Corte a autorizar la reanudación de las sesiones del Pleno del INAI, basta observar cuántos y qué tipo de casos que en ese organismo garante se pudieron atender desde el 30 de agosto, tan solo en la sesión de esa fecha de los más de 8500 expedientes que se acumularon durante los 152 días que el Pleno del INAI estuvo inhabilitado para sesionar, se resolvieron 5993 asuntos. De este total, 4609 fueron recursos de revisión en materia de acceso a la información, 1035 fueron recursos promovidos en materia de protección de datos personales, 323 fueron recursos de inconformidad y 26 fueron recursos de atracción.

¿Qué tipos de acciones, de asuntos, perdón, son los que finalmente tuvieron resolución por el INAI a través de sus diversos comunicados? Ha comentado, por ejemplo, el caso del IMSS, debe entregar versión pública de documentos presentados para trámites de pensión de viudez de personas víctimas de robo de identidad, también debe proporcionar a una persona información de su historial laboral. Debe rectificar datos de derechohabientes para acceder a prestaciones y también el IMSS debe entregar un documento que contenga la resolución de pensión por invalidez de una persona fallecida.

Por otra parte, el ISSSTE deberá entregar a una persona derechohabiente el formato en el que se dictamina su invalidez por enfermedad o accidente. Debe dar a conocer las estadísticas de riesgos de trabajo, enfermedad profesional o invalidez de 2016 al 2022, o bien la Secretaría de Bienestar debe entregar información sobre pago de pensión universal para personas adultas mayores.

También la misma dependencia debe informar los montos del programa Sembrando Vidas, que se suministraron a dependencias estatales.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, debe entregar información sobre menores huérfanos por feminicidios.

El INAH debe informar en lengua maya sobre el cuidado de caminos que recorre una peregrinación tradicional en Quintana Roo que cruza vías del tren Maya.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana debe, reconocer el fundamento legal que permite uso de gas lacrimógeno en esos operativos.

La Fiscalía General de la República también debe entregar versiones públicas de las tres órdenes de aprehensión ejercidas contra un ex Secretario de Seguridad Pública.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, debe informar a una persona si se encuentra registrada en listas de sanciones o personal inhabilitado.

En fin, si bien es cierto que hay quienes llegan a hacer uso inadecuado, incluso quizás abusivo de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos, creando pensiones sobre la operación de los sujetos obligados, presiones, perdón, y trabajo adicional para los garantes, esos casos aislados que algunos han querido presentar como ilustración de la supuesta inutilidad de estos derechos, esos casos palidecen frente a la evidencia al evidente beneficio social y utilidad pública del ejercicio legítimo de estos derechos.

Por ello, porque son derechos humanos, porque la Constitución y los tratados internacionales lo reconocen y protegen, porque benefician efectivamente a personas de carne y hueso y ayudan a mejorar la vida de las personas, es que la labor como organismos garantes resulta tan necesaria como lo es satisfactoria para quienes colaboramos en realizarla.

A nosotros, como integrantes de los plenos de cada Instituto en el Nacional y en entre 32 de las entidades federativas, nos toca dar la cara frente a ustedes por esta responsabilidad a la sociedad. Pero

justo a nosotras, una comunidad de personas servidoras públicas comprometidas, hace posible que estos derechos estén adecuadamente tutelados.

Y bueno, pues finalmente dar enhorabuena y reflejar estos casos, porque sin duda alguna, pues han ido en avanzada. Y finalmente, pues esperar que la designación de las nuevas personas comisionadas sea por parte del Senado completada.

Por mi parte sería cuanto y entregaría la documental referida a la Secretaría Técnica para anexar al acta de la presente sesión.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, Presidente.

Pues aquí, en este espacio de asuntos generales, compartirles algunas actividades en las que he tenido la oportunidad de participar y por ahí hacerles alguna invitación a una actividad que tendremos también más adelante.

Por un lado, en lo que aparece en pantalla, se trata justamente del pasado viernes que tuvimos nuestra caravana archivística con el IMAIP de Michoacán. Recordemos que desde la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, estamos impulsando estos talleres teórico prácticos para poder capacitar a las personas servidoras públicas sobre los temas archivístico y, bueno, nos tocó la parada número ocho con el tema de

valoración documental en Michoacán y tuvimos acerca de, bueno, a más de 200 personas que estuvieron conectadas en distintos medios.

Nos veremos próximamente con la parada número nueve en Chiapas, que va a ser el próximo 21 de septiembre a las 10 de la mañana, hora de la Ciudad de México, hora centro. Si tienen oportunidad, por favor conéctese.

Ya estamos cerca de cerrar este primer ciclo de la Caravana Archivística. 9.^a parada, Chiapas, 21 de septiembre a las 10 de la mañana y nos pueden seguir, por supuesto, por redes sociales.

También compartirles que estuve acompañando en la virtualidad los trabajos del Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero en la Ruta de la Privacidad, de este proyecto que ha sido tan exitoso y que consolida la presencia de la materia de de datos personales a nivel nacional. Me da muchísimo gusto, ahora estuvieron en Jalisco y bueno, no, no, no ahondo más porque seguramente él podrá comentar qué tal les fue en el evento, pero muy concurrido y muy agradecida de poder haber participado a la distancia.

Por otro lado, compartirles y rendir cuentas también de que el lunes acompañamos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas 2023 de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones de la Comisión de Estado abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia. Le hemos estado dando seguimiento a los trabajos para poder aprobar la Política Nacional de Datos Abiertos.

Y también lo que están ustedes viendo en pantalla es que, pues con el fin de continuar impulsando este federalismo cooperativo, estamos continuando con los trabajos desde la Dirección de Datos Personales para poder compartir, para poder ofrecer a los organismos garantes hermanos, las entidades locales que así lo soliciten, les estamos compartiendo el ciber, el sistema de verificaciones en materia de datos personales que como ustedes saben, es una herramienta que nos sirve para verificar de manera remota y totalmente digital los sistemas de datos personales de los sujetos obligados.

Entonces, estuvimos haciendo esta presentación del sistema con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, el IVAI, y de ahí que el Presidente esté presente en esta fotografía.

Por otro lado, también recalcar lo que ya se refirió anteriormente, agradecer ahí al colega y amigo Comisionado Julio César Bonilla, porque por ahí la coordinadora de ponencia de mi equipo, la maestra Miriam Soto Domínguez, tuvo la oportunidad de impartir la Conferencia de Avances Normativos sobre Violencia Digital en Razón de Género, que forma parte de estos distintos módulos que se llevan a través del Taller Virtual de Derechos y Riesgos Digitales y que se impulsa a través del área de Vinculación con la coordinación de mi colega Julio César y el trabajo decidido de la Directora Jessica en conjunto con todo su talento, su equipo. Entonces, muchísimas gracias por la invitación y agradecida también con la maestra Miriam, que dio una excelente presentación, fue una excelente participación, querida Miriam.

Y por otro lado, también compartirles lo mismo, ya hizo la invitación de manera general el Comisionado Julio César Bonilla al Tercer Foro Internacional de Transparencia y Periodismo, que están organizando con su liderazgo a través de la Dirección de Vinculación.

Y bueno, yo en particular quiero aprovechar para invitarlos a una de mis mesas favoritas, porque todas son súper buenas, pero hay una mesa favorita, tengo que decirles la verdad. Entonces, si tienen oportunidad, apártense el día 12 de septiembre, de 9:00 a 10:30 de la mañana, más o menos, va a ser como ya lo que dijeron en el Museo Memoria y Tolerancia, si no tienen oportunidad síganlo a través de las redes sociales, pero justo para que nos acompañen a una mesa muy especial para mí, que es la caricatura como herramienta para la crítica política.

Y bueno, creo que va a ser muy importante porque nos van a acompañar caricaturistas de primer nivel como Obi, como Fer, como el Chavo del Toro, como Pene que como Rictus. Y bueno, pues van a estar compartiendo sus perspectivas respecto a la caricatura política en el marco del periodismo, cosa muy importante, porque yo creo que la caricatura política fue la primera que decididamente ha desnudado el poder, desde hace muchísimo, muchísimo tiempo. Así que me

alegra que se reivindique, por así decirlo, la labor de los caricaturistas y las caricaturistas en este medio que es el periodismo, el periodismo de investigación también pues con una aguda crítica que tienen ellos.

Entonces, invitarlos ese 12 a las 9 de la mañana, pero bueno, como saben, el foro abarca desde el día 11 y 12 en el Museo Memoria y Tolerancia; excelentes mesas las que están organizando desde el área de vinculación con liderazgo del colega Julio César Bonilla.

Eso sería cuanto, y aprovecho para despedirme de todas y todos a la distancia, que estén muy bien.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Ya participaron todos?

Bueno, únicamente también respecto a los asuntos generales, hacer mención de la Ruta de la Privacidad en el estado de Jalisco, que fue el 1° de septiembre y en donde justamente estuvimos con la entonces Comisionada Presidenta del INAI, la primera comisionada del INAI, Ximena Puente, quien participó y agradecido con Salvador Romero Espinosa, Pedro Antonio Rosas y Olga Navarro Benavides por toda la anfitriona. Naturalmente, la Comisionada Josefina Román Vergara.

Se han estado llevando algunas pláticas en diversas instituciones, en el INJUVE estuvimos el lunes, en la Alcaldía Iztacalco con las y los concejales y el y el Alcalde Armando Quintero.

El día de ayer en la FES Acatlán, con el Comisario Luis Gustavo Noriega, estuvimos también participando y en todas estas pláticas hemos estado dando cuenta de la aplicación del chat de la transparencia a TIC, a través del cual se puede preguntar de manera muchísimo, muchísimo más ágil e invitaría a todas y todos que puedan hacer uso de él, porque a través del uso es que se va alimentando este chat con uso de inteligencia artificial.

Vamos a participar en los diálogos para el intercambio de saberes e inteligencia en violencia digital, ciberacoso escolar y Ley Olimpia, que es organizado por Olimpia Coral y el Frente Nacional por la Solidaridad y Defensoras Digitales.

Participaremos también en el programa por un derecho ambiental eficaz con el tema del Acuerdo de Escazú, con el doctor Jorge Atilio Franza, Presidente de la Cámara del Poder Judicial de Buenos Aires, Argentina.

Estaremos en Tercer Foro Internacional, Transparencia y Periodismo. Felicidades Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, por todo el esfuerzo que se ha realizado. Va a ser un eventazo y los invito a que puedan estar atentos.

Y también hacer un comentario, al igual que la Comisionada María del Carmen Nava, señalar que estamos en contra de cualquier tipo de acoso, de cualquier tipo de violencia digital. El área de tecnologías, el área jurídica estarán presentando una respectiva denuncia. Toda nuestra solidaridad Comisionada María del Carmen Nava, y el Director Jurídico tiene la encomienda de presentar la denuncia correspondiente por el lamentable caso que ocurrió.

Dar la bienvenida a este Pleno, que se encuentra presente en esta sesión pública, al Magistrado Luis Espíndola, Magistrado de la Sala Especializada del Tribunal Electoral y que va a estar presente también en el Foro de Periodistas.

Son algunas de las actividades que se han estado realizando y agradecerles a todas y todos su presencia.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 14 horas con siete minutos del día 6 de septiembre del año 2023, se da por terminada Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

--oo0oo--